

CADIZ 25 DE MARZO.

Viene diciéndose hace muchos días que las oposiciones tenían resuelto, ó poco menos, presentar en el Congreso una proposición pidiendo que la Cámara declarase haber oído con desagrado lo que dijo en su último discurso el señor Presidente del Consejo de ministros, respecto á la posibilidad de que el Gobierno propusiese los medios de dejar completamente á salvo la inviolabilidad del monarca, si lo que no es de esperar, llegase a ponerse enfrente de ella la inviolabilidad de los representantes del país.

Era difícil que los hombres monárquicos que hay entre los que tienen asiento en los bancos de la minoría, se aviniesen á provocar un debate evidentemente inoportuno, que había de tender por necesidad, dadas las opiniones avanzadísimas de los iniciadores de él, á establecer cierta especie de antagonismo entre la autoridad real y la del Parlamento. El Sr. Cánovas nada había afirmado en ningún sentido: no había sentado doctrina alguna que hubiese de tener forzosamente aplicación próxima ni remota. Habló hipotéticamente para una eventualidad imprevista todavía, y dicho se está que mientras el caso á que aludía no llegue, carece de objeto y es inoportuna toda discusión sobre él.

Y sin embargo, la cuestión se ha agitado mucho en los círculos opositivos, insistiendo los elementos menos monárquicos en que debía presentarse la proposición de censura. Hasta se ha dicho que la apoyaría en la sesión del Juéves el marqués de Sardoal; pero según las noticias que recibimos de Madrid el pensamiento ha encontrado fuerte repulsa, aun entre los mismos diputados que debían votarla, y es muy probable que ante el temor, no ya de una derrota, que la derrota era de todos modos segura, sino de una escisión en las exiguas huestes de la minoría, se desista de llevar ese asunto al Congreso. Esta es por lo menos, la opinión mas general.

Entre tanto, las oposiciones que ven cundir en su propio campo los gérmenes de discordia, se contentan con acariciar la idea de que otro tanto sucede en las filas de la mayoría, y nos hablan de probabilidades de crisis, suponiendo que el Sr. Cánovas está descontento de sus compañeros por la necesidad en que le han puesto de llevar casi solo todo el peso de la discusión del Mensaje en el Congreso. Añádese con una intención fácil de comprender, que el jefe del gabinete desapruéba el giro que dieron á los debates los ministros de la Gobernación y Gracia y Justicia. El objeto es hacer creer al público que el Sr. Cánovas desea provocar una modificación ministerial.

Nada hay en esto de verdad. El señor Cánovas no provocará ninguna crisis sino por motivos verdaderamente políticos. Está y estará en la mejor armonía con todos sus compañeros, en tanto que haya, como ha habido hasta ahora, entre ellos un mismo criterio para resolver las cuestiones relativas á la gobernación del país. Quien otra cosa crea no conoce el estado de las cosas, ni los propósitos que abriga el hombre importante que, contando con la confianza de la Corona y con el apoyo del Parlamento, dirige al frente del ministerio la política que hoy preva-

lece y á la cual debe la nación en mucha parte los grandes beneficios que le ha proporcionado ya la restauración de la monarquía.

Documentos importantes.

BREVE DEL PAPA.

PASTORAL DEL CARDENAL MORENO.

La España ha publicado estos dos importantes documentos, cuya parte mas esencial vamos á dar á conocer á nuestros lectores reproduciéndolos como aparecen en las columnas del colega.

Segun declara su texto mismo, el señor arzobispo de Toledo dió cuenta al Papa de sus trabajos y de los de sus sufragáneos en defensa de la unidad católica, enterándole de todo y remitiéndole además una copia impresa de la exposición que todos los prelados de aquella provincia eclesiástica, ulidos, dirigieron á las Cortes. El Papa ha contestado con un Breve dirigido al cardenal arzobispo de Toledo y á sus sufragáneos.

Comienza éste felicitando á dichos prelados por su exposición á las Cortes, documento «que está lleno de sabios, graves y nobles pensamientos,» con el cual han prestado «un servicio digno de su ministerio pastoral, á la religion y á la patria.»

Dice despues:

«Este notabilísimo esfuerzo de todos vosotros responde grandemente á todos nuestros desvelos y cuidadosa solicitud, puesto que nada deseamos con más vehemencia como el que mal tan funesto y pernicioso, cual sería la ruptura de la unidad religiosa, no llegue á introducirse entre vosotros.

Para este fin, no hemos dejado de emplear con todo afán, segun exigía nuestro cargo, cuantos trabajos y oficios nos han sido posibles cerca de aquellos que era conveniente hacerlo. Pues desde el momento mismo en que, accediendo á las reiteradas instancias de ese gobierno, enviamos nuestro Nuncio á Madrid, dimos comision al mismo Nuncio para que, por todos los medios que estuviesen á su alcance, procurase, con los que gobiernan la nación y con el serenísimo Rey católico, que fuesen reparados plenamente los daños inferidos á la Iglesia de España por las turbulencias civiles durante el tiempo de la revolución, y para que todo aquello que se había pactado en el Concordato de 1851, y despues en los convenios adicionales, fuese con toda fidelidad observado. Y como por la Constitución de 1869, establecida la libertad de cultos, se infringió una gravísima injuria á la Iglesia en ese reino y al citado Concordato, que tenía fuerza de ley, nuestro Nuncio, segun las instrucciones que de Nos había recibido, así que llegó á Madrid, puso todo su cuidado y esfuerzo en que se restituyese enteramente todo su vigor al Concordato, rechazando absolutamente toda novedad contra lo estipulado en los artículos de dicho pacto, que cediese en detrimento de la unidad religiosa. Al propio tiempo, Nos mismo juzgamos ser de nuestro deber declarar al Rey católico nuestro modo de sentir sobre este punto, en carta que á este fin le dirigimos.

Posteriormente, habiéndose publicado en los periódicos españoles una fórmula y modelo de la futura Constitución, que había de ser sometido al examen de los supremos Congresos del reino, cuyo artículo undécimo tiende á que se establezca en España la libertad ó tolerancia de los cultos no católicos, determinamos al punto que se tratase esta cuestión por el Cardenal nuestro secretario de Estado con el embajador de España cerca de esta Santa Sede, entregándole una nota fecha 13 de Agosto de 1875, en la que se declarasen las justas causas de nuestras protestas, que contra el dicho artículo exigía de Nos el derecho y nuestro elevado cargo.

Las declaraciones dadas con este mo-

tivo, fueron reiteradas por esta Santa Sede en la respuesta que creyó conveniente dar á algunas observaciones hechas por el Gobierno español en su defensa; declaraciones que tampoco dejó de repetir nuestro Nuncio en la corte de Madrid al ministro de Estado, exigiéndole, en conferencias tenidas con él, que de sus oficiales reclamaciones se tomase acta en el ministerio de su cargo. Pero con grandísimo dolor vemos que todos cuantos esfuerzos hemos hecho, ya por Nos mismo, ya por medio del cardenal nuestro secretario de Estado, ya finalmente por nuestro Nuncio en Madrid, no han tenido hasta ahora el éxito deseado.»

Mas adelante, refiriéndose á las reclamaciones hechas por los prelados de la Iglesia de España contra la libertad de cultos, dice:

«A estas reclamaciones, á las demás que han hecho los obispos, y á las que provienen de una grandísima parte de los fieles de la nación española, unimos de nuevo en esta ocasión las nuestras, y deciamos que dicho artículo, que se pretende proponer como ley del reino, y en el que se intenta, dar poder y fuerza de derecho público á la tolerancia de cualquiera culto no católico, enalesquiera que sean las palabras y la forma en que se proponga, viola del todo los derechos de la verdad y de la religion católica; anula contra toda justicia el Concordato establecido entre esta Santa Sede y el Gobierno español, en la parte mas noble y preciosos que dicho Concordato contiene; hace responsable al Estado mismo de tan grave atentado; y abierta la entrada al error, deja expedito el camino para combatir la religion católica, y acumula materia de funestísimos males en daño de esa ilustre nación, tan amante de la religion católica; que mientras rechaza con desprecio dicha libertad y tolerancia, pide con todo empeño y con todas sus fuerzas se le conserve intacta é incólume la unidad religiosa que le legaron sus padres, y la cual está unida á su historia, sus monumentos; á sus costumbres, y con las que estrechísimamente se enlazan todas las glorias nacionales.

Y esta nuestra declaración mandamos se haga pública y á todos conocida, por vosotros, amado hijo nuestro y venerables hermanos, y deseamos al mismo tiempo que todos los fieles españoles estén bien persuadidos de que nos hallamos enteramente preparados á defender al lado de vosotros, y juntamente con vosotros, la causa y los derechos de la religion católica, valiéndonos de todos los medios que están en nuestra potestad. Y de lo íntimo de nuestro corazón rogamos á Dios Todopoderoso que inspire consejos saludables á los que dirigen la suerte de esa nación; que les dé el auxilio poderoso de su gracia para que con la gloria de su virtud lleven esos saludables consejos á cabo, con un éxito feliz para el bienestar y prosperidad de ese reino.»

El cardenal Moreno, por su parte, dirige, entre otras, las siguientes exhortaciones á los fieles de su diócesis:

«Os encargamos, por lo mismo, que leáis con toda reflexión una y otra vez esa carta veneranda. Y no os contentéis con leerla sólo vosotros; es preciso además que la hagáis conocer á vuestras familias y á vuestros amigos, persuadidos de que su lectura les servirá de preservativo contra toda seducción ó error en un asunto tan vital para nuestra patria, como es la conservación legal de su unidad religiosa; y que encontrarán en ella una regla segura á que debe sujetarse el católico en dicha materia, cualquiera que sea el criterio político de que estime oportuno valerse para apreciar y resolver las demás cuestiones que sólo afectan á los intereses meramente temporales.»

«Tan grande es la importancia del expresado documento! Por su medio el santo é inmortal Pontífice Pío IX, ha creído conveniente en estas críticas circunstancias levantar su sagrada y vigorosa voz en defensa de nuestra unidad

religiosa, y para declarar como contrario y perjudicial á los derechos de la verdad católica y de la religion, así como á lo estipulado en públicos y solemnes tratados, cualquier proyecto que tienda á destruir dicha unidad, y á establecer en España, en una ú otra forma, la libertad ó la tolerancia de los falsos cultos.

Oigan todos con docilidad esa voz; al menos oídla vosotros, venerables hermanos y amados hijos, con la sumisión debida, guardando en vuestros corazones cuant el excelso Pontífice expone en dicho augusto y memorable documento. Miradlo como un rico tesoro de doctrina bajado de cielo; aunque un angel quisiera enseñaros otra contraria á la suya, no lo creáis. Anatematizadle, desechadle con horror y tenedle por ángel de tinieblas, por espíritu de Sanaas.»

Al presentarse á S. M. el Rey la comisión del Congreso, encargada de poner en sus reales manos la contestación de dicho cuerpo colegislador al discurso de la Corona, su presidente, el Sr. Posada Herrera dirigió á S. M. un discurso, al que S. M. se dignó contestar en estos términos:

«Señores diputados: Dichosa coincidencia es, sin duda, la de este día, en que al presentarme el Consejo su mensaje contestando al discurso con que inicié yo sus trabajos, segun tradicional costumbre, me felicita á la paz, así porque la guerra civil ha concluido, como por la parte que todavía llegué á tiempo de tomar en las victoriosas operaciones del ejército.

«Dos obligaciones, por extremo difíciles de conservar, he tenido que cumplir en los últimos meses: primero, la de convocaros y esperaros; despues la de compartir de nuevo las fatigas de mis valerosos soldados en la definitiva campaña que estaba preparada. Puesto que me ha permitido cumplir ambas la Providencia divina, débelle por ello rendidas gracias.

«Con gusto aprovecho esta ocasión para dárselas también al Congreso, cuyas manifestaciones de regocijo y lealtad me han seguido por todas partes.

«Pero el triunfo contra los rebeldes en armas, aunque fuera lo primero y más urgente, no es todo lo que necesita, ni todo lo que la nación espera del restablecimiento de la monarquía constitucional. Espera y necesita, como decis muy bien, restañar sus heridas, rescostrar sus fuerzas y avanzar en su progreso, consagrándose á las fecundas tareas de la paz. Más que nunca ahora, reclamo y me complace, por tanto, el patriótico, decidido y constante apoyo que me ofrecen los representantes de la nación.

«Con él, señores diputados, y la visible protección que hasta ahora Dios me dispensa, no habrá obstáculo imposible de vencer, y me prometo desde luego alcanzar felices días para la patria, que siéndolo para ella, por fuerza han de serlo para mí también.»

El párrafo del mensaje del Senado, que publicamos ayer, relativo á la cuestión de hacienda, es bastante explícito, aunque se limita naturalmente á exponer consideraciones generales, sin indicar soluciones concretas, que sean objeto de un debate especial en tiempo oportuno. La Cámara reconoce toda la gravedad de nuestra situación financiera, así como la dificultad de aproximarse al deseado equilibrio entre los ingresos y los gastos públicos; pero cree, sin embargo, que con buena política y una administración estable, honrada y entendida, será posible mejorarla. Examinando *El Popular* las indicaciones que contiene el párrafo del mensaje a que nos referimos, emite su opinión en estos términos:

«Las últimas frases son, en nuestro

Dice el Diario de Cádiz de ayer:

«Ayer asistió á la sesion celebrada por la Junta directiva de la Liga de Contribuyentes, el Sr. D. Eduardo J. Genovés, vice-presidente de dicha sociedad.»

Tratáronse algunos particulares de bastante interés, entre ellos el del espíritu de proteccionismo que se revela en las tendencias de algunos representantes de ciertas provincias de España.»

En la carta que publicamos ayer, firmada por el Sr. D. Donato María Escobar, se cometió un error de caja que nos apresuramos á rectificar. En el segundo párrafo, á la conclusion del primer periodo, donde dice: *siento verme en la necesidad de desmentirlo*, debe decir: *siento verme en la necesidad de desvanecerlo*.

Mañana Domingo tendrá lugar en los salones de la Academia Filarmónica de Santa Cecilia un concierto vocal é instrumental bajo la direccion del Sr. Otero. Hé aquí el programa:

PRIMERA PARTE.

- 1.º Sinfonia de la ópera Fausto, para dos pianos, á cuatro manos, por las Srtas. Doña Milagros Gautier y D.ª Gloria Villósola y los Sres. D. Rafael Tomasi y D. Juan Lubet.—Donizetti.
- 2.º L' Estasi, Vals para soprano, por la Srta. D.ª Elisa Rivas.—Arditi.
- 3.º L' Adieu Andante para piano, por la Srta. D.ª Candelaria Martinez.—Dusseck.
- 4.º L' Ardita, Vals brillante para soprano, por la Srta. D.ª Josefa Braojos.—Arditi.

SEGUNDA PARTE.

- 1.º Rondó brillante para piano, por la señorita D.ª Gloria Villósola.—Weber.
- Y vals n.º 3, por dicha señorita.—Chopin.
- 2.º Scena de aria de la ópera Faust, C'era un re di Thulé, para soprano, por la señorita D.ª Elisa Rivas.—Gounod.
- 3.º Carnaval de Venecia, para piano, por la Srta. D.ª Milagros Gautier.—Herz.
- 4.º Duo de la ópera Rigoletto, para soprano y baritono, por la Srta. D.ª Elisa Rivas y Don Eduardo Bettinelli.—Verdi.

Segun La Prensa, dentro de breves dias verá la luz pública un nuevo periódico con el título de La Houradéz, del que será propietario y director el Sr. Portela, muy conocido ya en el periodismo.

El nuevo coliseo establecido en la esplanada de los Descalzos y que empieza á funcionar hoy, ha tomado el nombre de Teatro Romea.

Las primeras carreras de caballos que en el presente año se efectuarán en Sevilla, tendrán lugar el 21 y 22 de Abril.

S. A. R. el duque de Connaught, llegó á Gibraltar el día 21 procedente de Argel y Oran.

Ha muerto en Milan el poeta italiano Piave, autor de los libretos de *Hernani*, *Rigoletto* y *la Traviata*. Desde hace algunos años habia perdido el uso de la palabra.

Escriben de Londres que el teatro de Leeds (Yorkshire) acaba de ser presa de las llamas. Las pérdidas se evalúan á mas de un millon de francos, de los cuales solo la mitad estaba asegurada. Se ignoran las causas del incendio.

El ilustre bibliófilo Ebers, ha descubierto en Egipto el libro mas antiguo de medicina que se conoce hasta ahora. Remontase á una época de tres mil quinientos años y pertenece á la biblioteca de los Faraones.

En el sorteo de la lotería ha obtenido el premio mayor el núm. 22.887 en Badajoz, el segundo el núm. 25.698 en Madrid, el tercero y cuarto en Barcelona.

SUSCRICION para ayudar á costear la salida de varias Cofradías de Penitencia en la próxima Semana Santa.

	Rvn.
Suma de la lista anterior.	11.539
D. Guillermo Bermudez	8
» Guillermo Salmon	8
» Antonio del Aguila	4
» Miguel Lopez	4
» Pedro A. Sancho	20
» Andrés de Monasterio	40
» Ramon Mazon	40
» R. B.	20
» Luis J. Terry	76
» Juan Gonzalez	8
» N. Portela	20
» Carlos Sagrario	20
» Francisco Dominguez	40
» Manuel Gomar	20
» Federico Rueda	40
Sres. Tovia y Gomez	200
D. J. L.	20
Cepillo día 23	45

TOTAL. 12.172 (Continuará.)

concepto, las mas significativas, porque en realidad, sin una administracion estable y entendida, es imposible la mejora de la hacienda, lo propio que sin una politica liberal, porque los intereses necesitan movimiento libre, aunque ante todo de orden, pues nada ahuyenta mas los capitales que la intranquilidad y las asonadas. Entre la libertad y el orden, el último es siempre lo primero; un gobierno fuerte y durable, hé aquí lo que piden los intereses públicos. Por esto el pais años atrás, despues de ensayos infructuosos, prefirió la dominacion moderada, porque al fin y al cabo, los Mon. Istúriz y Pidal hicieron gobierno. Buena politica y administracion inteligente y honrada, joh, qué excelentes palabras! Quiera Dios que logremos verlas traducidas en hechos!»

Nos asociamos á las atinadas reflexiones del colega, esperando que el patriotismo, sobreponiéndose á todos los intereses de banderia, hará que se realicen sus deseos, que son los de la generalidad del pais. El gobierno, inspirándose en la opinion pública, cuya tendencia está bien significada, presentará muy pronto á las Cortes los proyectos de ley sobre qué ha de basarse nuestra regeneracion financiera.

Entre las soluciones que debe proponer á las Cortes el ministro de Hacienda, cita un periódico las siguientes: en la contribucion territorial, si debe continuarse el sistema vigente del Sr. Ardanaz, ó sea la cuota fija, ó el del Sr. Mon, que es la cuota variable; en la de subsidio, si proceden ó no las modificaciones acordadas en 1873 y 1870; en la de derechos reales, si es oportuno sostener el gravamen de las sucesiones directas, ó, por el contrario, la herencia de los hijos y de los padres debe estar exenta de tributacion; en la del timbre, si convendria extenderlo al registro, como en Francia, ó á otros actos y contratos de la vida civil; en consumos, si el encabezamiento es preferible á la administracion directa en las grandes poblaciones; en deuda pública, la forma y la manera de cumplir en lo posible los compromisos de la nacion; en clases pasivas, si el proyecto de ley de 1864, que es un trabajo perfecto, debe ó no ponerse en vigor; en contabilidad, si la ley del señor Bravo Murillo es mas práctica que la provisional de 1869. Son tantas, por último, las árduas cuestiones encomendadas á la inteligencia del Sr. Salaverria, que no es extraño que el pais tenga fija la mirada en el departamento de Hacienda, siempre importante, pero mucho mas en las circunstancias actuales.

Hé aquí en qué términos comenta el Diario de la Marina de la Habana, correspondiente al dia 5, los telegramas que se han cruzado entre S. M. el Rey, su Gobierno, y la Superior Autoridad de aquella Isla, con motivo de la terminacion de la guerra civil en España. En todos ellos resplandece por una parte, el decidido propósito de emplear todos los recursos para concluir en breve plazo con la insurreccion cubana, y por otra, la firme esperanza de que así ha de conseguirse. Dice así el Diario:

«Despues de transmitir la fausta nueva, dijo el Excmo. señor ministro de Ultramar lo siguiente: «Muy grande es el júbilo de la nacion, y lo será mas cuando su valiente ejército de Cuba extermine por completo á esos rebeldes é incendiarios.» Estas pocas palabras dicen que el júbilo de España no puede ser completo en tanto que los rebeldes é incendiarios causen daños en una parte de su territorio, indicando al mismo tiempo que el Gobierno no reparará en sacrificios para devolver la paz á Cuba.

El Excmo. Sr. Gobernador general empieza diciendo al Gobierno: «El término de la guerra civil, tan gloriosamente alcanzado en la Península, completa la seguridad de la pacificacion de Cuba, y puede V. E. contar con que este ejército vigorizará más y más, si es posible, los constantes esfuerzos por conseguirla.» El general en jefe del ejército de la isla de Cuba opina, con sobrada razon, que la terminacion de la guerra

civil en la madre patria completa la seguridad de la pacificacion de Cuba, que ha de ser el complemento de la grande y humanitaria obra con que inaugura su reinado D. Alfonso XII. Para ello cuenta con los esfuerzos de nuestros valientes soldados, pero no cuenta ménos con la eficaz y simultánea cooperacion de todos los leales de esta Antilla.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se expresa en los siguientes términos. «Terminada la guerra carlista en la Península, el Gobierno está dispuesto á hacer un gran esfuerzo para concluir la de esa Antilla, y al efecto ruego á V. E. me manifieste el número de hombres que cree necesario se le envíe, bien organizados en cuerpos, ó como reemplazos, cuando deberán marchar, y todos los demás datos que V. E. considere conveniente comunicarme, para tenerlos en cuenta al acordar el envío de las fuerzas, á fin de que á su llegada á esa produzca resultados definitivos.» No puede decirse nada más terminante, más absoluto, más incondicional; y, como el Gobierno puede disponer instantáneamente el embargo de cuanto se le pida, la pacificacion de Cuba seguirá á la pacificacion de la Península.

S. M. el Rey se ha dignado decir á nuestra superior Autoridad lo que reproducimos: «Espero que esto—la paz en la Península—ayudará á la terminacion de la guerra en ese rico florón de la corona de Castilla, permitiéndome á mí y al Gobierno, enviar á esa Antilla todos cuantos medios sean necesarios para dicho objeto.» Estas autorizadas palabras confirman las del Sr. Ministro de la Guerra, y podemos contar con que inmediatamente se emplearán, para pacificar á Cuba, todos los grandes medios que se han empleado para poner pronto término á la guerra civil en la Península.

Dentro de ocho meses no debe quedar en la isla de Cuba ni un rebelde ni un incendiario.»

Correo de anoche.

MADRID 23.

En la sesion celebrada hoy por el Congreso el marqués de la Vega de Armijo preguntó al gobierno si tenia el pensamiento de traer al Congreso la gravísima cuestión de fueros, que en tierra otras cuestiones importantes económicas y administrativas.

El presidente del Consejo de Ministros recordó que en otros debates el gobierno habia declarado necesaria la unidad nacional, y que bajo su responsabilidad constaba tambien esta declaracion en orden dada por S. M. el rey á los ejércitos no hace mucho tiempo.

Contestó despues que en las provincias Vascongadas era preciso distinguir el elemento carlista y rebelde, del elemento leal y amigo de las libertades.

«Si no hubiera, añadió, en las provincias del Norte más elementos que el carlista sometido, la victoria obtenida por las armas habria resuelto la cuestion.» Pero dijo tambien que, existiendo corporaciones tan liberales, y ciudades de tanto patriotismo como Bilbao, Pamplona, San Sebastian y otras, el gobierno debia oír y oír á esas corporaciones, para resolver inmediatamente despues la cuestion foral.

La forma de hacerse esa consulta entendia que era la mejor con intervencion de las Cortes.

El marqués de la Vega de Armijo proclama su entusiasmo por los liberales de aquellas provincias, y declara que no le satisface completamente la contestacion del gobierno.

«Es seguro que mañana dará lugar á una animada y calurosa discusion el dictamen sobre incompatibilidades.

«Se asegura que el Sr. Pidal tratará en la discusion del proyecto de Constitucion del derecho hereditario y la doctrina constitucional sobre la inviolabilidad del diputado, sosteniendo un criterio escésivamente liberal.

«La cuestion de fueros daba pasto esta tarde á todas las conversaciones del salon de conferencias del Congreso. Créese que este asunto se planteará muy en breve en la Cámara popular.

«Se asegura que sobre la cuestion del cardenal Moreno se hará una interpelacion por individuos de la mayoría.

«Se cree que por algun individuo de alguna de las minorias se dirigirá al gobierno una pregunta sobre los documentos que desde ayer ocupan la atencion pública.

«Hoy aparecia cierta unanimidad de opiniones en la manera de apreciar

mayoría y minorías la cuestion de la carta de Su Santidad, de que viene ocupándose con preferencia la atencion pública.

«Es muy dudoso que la cuestion de inviolabilidad sea tratada por medio de una proposicion, como se ha venido asegurando estos dias.

«Crefase hoy á primera hora que se presentaria esta tarde al Congreso el proyecto constitucional.

«La visita del general Martinez Campos al general Valmaseda no ha tenido otra significacion que un acto de amistad entre ambos distinguidos militares.

«Ayer recibieron su licencia unos 3.000 soldados de las fuerzas que se encuentran en Madrid, y á quienes ha correspondido por la última disposicion.

«El cuerpo diplomático solicitó por medio del nuncio una recepcion de su majestad, á quien deseaba felicitar por la paz. S. M. accedió inmediatamente, y ayer recibió al cuerpo diplomático, habiendo usado en dicho acto de la palabra el nuncio, como decano, en nombre de todos los ministros acreditados en Madrid.

S. M. contestó en sentidas frases de agradecimiento.

«El gobierno japonés que ha enviado sus felicitaciones al español por el feliz término de la guerra civil, va á enviar á Madrid una mision extraordinaria.

Nueva-York 22.—Se ha descubierto una sociedad de falsificadores de las obligaciones de los Estados Unidos y de los billetes del Banco, habiendo sido reducidos á prision los cuatro principales culpables.

Ultimas noticias.

Madrid 24 de Marzo á las 10 de la mañana.

La Gaceta nada contiene importante. La semana próxima se presentarán los presupuestos al Congreso. Este reanudará las sesiones el Martes.

Cánovas ha declarado que haria cumplir á las provincias vascongadas la ley de 1839 sobre unidad constitucional de España, consultado antes á corporaciones liberales.

En el Senado se discute la contestacion al mensaje.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Madrid 23 de Marzo á las 6 de la tarde.

El Sr. Cánovas declaró en el Congreso quedaria vigente la unidad nacional. Se ha reconocido la legitimidad del derecho que tienen los prelatos para hacer peticiones.

En el Senado se discute el mensaje. Cambios.—Interior, 17'00. Exterior, 17'55. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 58'35. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 177'50. Paris, 5'06. Londres, 48'65.

Madrid 24 de Marzo á las 4 36 de la madrugada.

Hoy no habrá sesion en el Congreso. Para la primera sesion se anunciara á domicilio.

La corte pasará esta primavera á Aranjuez.

La Gaceta nada importante.

En el boisin se hicieron algunas operaciones á 17'05 á fin del corriente mes.

Madrid 24 de Marzo á las 4 de la tarde.

En el consejo de ministros que se celebrará mañana se tratarán detenidamente los asuntos relativos al ejército.

El Sr. Ministro de Fomento se propone conseguir el inmediato pago á los maestros de escuela, para lo cual se tomarán medidas enérgicas.

En el Senado continuábase discutiendo el mensaje que lo apoya el Sr. Benavides.

Cambios.—Interior, 16'80. Exterior, 17'15. Billetes hipotecarios, 00'00. Bonos, 57'35. Acciones de ferro-carriles, 000'00. Acciones del Banco Español, 179'50. Paris, 5'06. Londres, 48'65.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE MARZO.

3 p. = consolid., 17'12 1/2 á 16'80.

3 p. = exterior, 17'55'35'25'15.

Importante á los que padecen.

Preparaciones especiales de Malvido.
Fores y cigarrillos de instantáneo efecto, contra el asma ó alagoio y toda afección de los órganos respiratorios. Pastillas pectorales admirables contra las toses. Mifefolio alcalino, excelente contra los padecimientos de la orina. Almero, infalible contra la rabia. Pebetes higiénicos, recreativos y desinfectantes. Polvos gastrifugos, eficacísimos en todos os padecimientos del estómago. Polvos cefálicos, recreativos y especiales contra la jaqueca y demás dolores de cabeza. Píldoras contra el histerismo y enfermedades secretas de la mujer. Panacea anticrónica, remedio utilísimo é infalible para los desahuciados y crónicos de todas clases, excepto las lisis.
Depósitos: Cádiz, botica de las Columnas. Sanlúcar, idem de Rodríguez, San Agustín, 7. Jerez, idem de Vargas, Larga, 17. Puerto-Real, idem del autor, Real, 54. (243)-s

Casa de préstamos, única de primera clase en Cádiz, calle de la Torre, núm. 17, antes en la misma calle, núm. 6.

El día 1.º de Abril próximo se venderán en pública subasta las ropas, alhajas y demás efectos que fueron empeñados en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año próximo pasado de 1875, desde el núm. 4,366 al 5,481, ambos inclusivos, si sus dueños no los redimen ó renuevan.

Continúan haciéndose toda clase de préstamos, sin descontar nada por derechos en el acto ni después, y las ventajosas condiciones que tan conocidas son de las muchas personas que la favorecen con su confianza, para lo cual cuenta con capital respetable.
Cádiz 1.º de Marzo de 1876. (173)-4s

LLOYD SUIZO.
COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS
DOMICILIADA EN WINTERTHUR.
Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.
Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, 23.
(176)-» D. Federico Fedriani.

Cristales.

Se vende una partida de cristales dobles para monteras, de 58 por 34 centímetros Surtido general en cristales de todas clases y dimensiones en precios muy arreglados.
Cristalería de Santiago Castellano, calle Dardos, 19, Sevilla. (149)

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE MARZO DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor teniente coronel comandante de Artillería don Manuel de la Cuesta Redon.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Reserva núm. 32, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Reserva, número 32; segundo, depósito de Ultramar; y tercero, Artillería.
De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 24 de Marzo de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	á	Pesetas Cs.
2 carneros..... de	á 1'00	»
0 toros..... de	á	»
6 bueyes..... de 1'44	á 1'47	»
8 vacas..... de 1'47	á 1'53	»
5 novillos..... de 1'47	á 1'53	»
7 uteros..... de 1'33	á 1'36	»
7 erales..... de 1'50	á 1'59	»
3 añeos..... de 1'36	á 1'68	»
1 terneras..... de	á 1'88	»
9 cerdos..... de	á 2'00	»
37 reses vacunas con peso de kilos,	5,377	
9 cerdos id. id.	942 1/2	
2 carneros id. id.	41	
Suma total de kilos.....	6,360 1/2	

Cadáveres sepultados hoy día 24.

Hombres.....	1
Mujeres.....	2
Niños.....	4
Niñas.....	1
Total.....	8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 23.

Oficina de la Puerta del Mar.....	4,290'95
Id. id. de Tierra.....	864'73
Id. id. de Sevilla.....	1,273'68
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	6,429'36

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—La Anunciacion de Nuestra Señera y Encarnacion del Hijo de Dios y San Dimas el buen ladrón.—Fiesta.

MAÑANA.—San Braulio y San Montiano.
JUBILEO.—En la iglesia de Santa Maria.
MAÑANA.—En la misma iglesia.
Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 9 1/2

Mañana predicará en la Santa Iglesia Catedral, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis.
—Por la tarde en la parroquia de San Lorenzo, el presbítero Sr. D. José Lasida.
—En Capuchinos, el Sr. Capellan de la Palma D. Francisco Gonzalez.
—En Santa Maria, el presbítero Sr. D. José M. Rancés.
—En las Descalzas, el Sr. Beneficiado Don José M. Mercier.
—En San Felipe Neri, el P. D. José Ruiz.
—Por la noche en la parroquia de San Antonio, el presbítero Sr. D. Agustín Cluet.
—En la de San José Extramuros, el presbítero D. Francisco de Berriozabal.
—En la Castreña, el presbítero Sr. D. Pablo Medina, cura teniente de la misma.
—En la iglesia de San Francisco, el Sr. Dr. D. Manuel Cerero.
—En san Juan de Dios, el Sr. Canónigo D. Luis M. Morote.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 man.	6 1/2	29'69	N.	Celages.
12 dia.	10 1/2	29'69	NO.	Nubes.
6 tarde.	9	29'64	NO.	Id.

EFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 5 v 57
Se pone á las 6 y 16
Sale la luna á las 5 y 44 mañana.
Se pone á las 6 y 7 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 53 de la madrugada.
Primera baja á las 8 y 2 de la mañana.
Segunda alta á las 2 y 6 de la tarde.
Segunda baja á las 8 y 18 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 24 DE MARZO.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'30.
Paris.....	á 8 d. v. 5'08 id.
Madrid.....	id. 3/4 daño.
Barcelona.....	id. 1/5 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/8 daño.
Málaga.....	id. 3/8 daño.
Valencia.....	id. par á 1/5 beneficio.
Alicante.....	id. par á 1/4 daño.
Santander.....	id. par.
Bilbao.....	id. id.
Granada.....	id. id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 23 de Marzo.

Trigos fuertes del país, de 48 á 52 rs.
Extremeños, de 49 á 54.
Aceite: Nuevo á 51 1/4 rs. 2.000 arrobas.
Entrada de ayer, 2.700 arrobas.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 23. Goleta española Concha, cap. D. Mariano Azqueta, de S. Sebastian en 28 dias con carga general á don Manuel Amosategui.
Día 24. Barca inglesa Record, capitán J. F. Kent, de Swansea en 13 dias con carbon á D. L. y D. H. Alcon.
Bergantin-goleta inglés de tres palos Milicen, cap. Jones, de New-Castle en 27 dias con carbon á D. Antonio y D. L. Sicre.
Vapor inglés Norway, cap. Snowden, de New-Castle en 8 dias con carbon á órdenes.
Vapor español Valencia, cap. don Vicente Ortaño, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.
Vapor español Miguel Saenz, capitán D. Tomas Andren, de Málaga en 14 hs. con carga general á D. José E. Gomez.
Laud Sta. Bárbara, de Larache con garbanzos.

SALIDOS.

Día 24. Vapor español Alegria, capitán D. Nicolas Perez, con carga general para Gibraltar.
Vapor español Luis de Cuadra, capitán D. José A. Martinez, con carga general para Algeciras hasta Marsella.
Vapor español James Haynes, capitán D. José Perez, con carga general para Gibraltar.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MATANZAS.
Saldrá en breve el bergantin-goleta CADIZ, capitán Garcia. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (217) Morales Borreros y C.
PARA LA HABANA.
Saldrá con brevedad la fragata ADONIS,

capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12. (244)-» Morales Borreros y C.
PARA LA HABANA.
Saldrá con brevedad el bergantin-goleta LOLA, capitán Moreno. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte 12, (245)-» Morales Borrero y C.
PARA SANTIAGO DE CUBA.
Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español JOAQUINA DE BARRERAS, capitán Leston. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2. (241)-» D. Manuel Cadarso.
PARA LA HABANA.
Saldrá muy pronto el bergantin-goleta español DOLORES, capitán Gelpi. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones, 2. (242)-» D. Manuel Cadarso.
PARA LA HABANA.
Saldrá á la mayor brevedad el bergantin-goleta JOAQUINA, capitán D. Francisco Perez. Cuenta con la mayor parte de su carga y admite el resto á flete y pasajeros. Lo despacha, Aduana 228, (236) Viuda de Luque é hijos.
PARA HAMBURGO.
El bergantin-goleta alemán VESTA, fondeado en esta bahía admite carga hasta el 22 de Marzo. Consignatario, Mina, 9. (137)- César Lovental y C.
PARA NEW-YORK.
El pailebot americano WALTER F. PARKER, su capitán Daniels, saldrá para dicho puerto á los pocos dias de su llegada. Admite carga. Lo despacha, Nueva, 2, D. A. J. Bensusan.
VAPORES.
Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.
Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz
DIA 25.
10 15 de la mañana. 11 30 de la mañana.
1 de idem. 2 30 de la tarde.
DIA 26.
11 de la mañana. 12 de la mañana.
1 de idem. 2 30 de la tarde.
Precios: 5 rs. en popa y 2'50 en proa.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.
El vapor español VARGAS su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 31 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AFRICA, su capitán D. Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Domingo 2 de Abril á la una de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon.
ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA VIGO.
Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español PILAR, su capitán don S. Echevarria, saldrá el Viernes 31 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (246)-» D. Ricardo de Sobrino.
PARA TARIFA, Algeciras y Gibraltar.
El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Martes 28 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona y San Feliú.
El acreditado vapor español NON PLUS ULTRA, su capitán don J. A. Franco, saldrá para los expresados puertos el Sábado 25 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, calle de la Aduana, n. 22, (238)-» D. Gabriel de Soto.

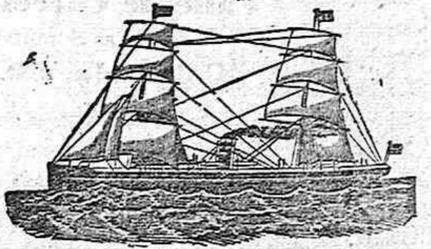
Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS.
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Palamós y Marsella.
El vapor español NUMANCIA, su capitán don Francisco Jaen, saldrá el Domingo 26 de Marzo á las siete de la mañana.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.
PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa.
El vapor español MIGUEL SAENZ, saldrá el Domingo 26 de Marzo á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consignatario, Murguia, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA AMSTERDAM.
El vapor holandés VENUS, saldrá el 27 de del actual: admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia.
Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (235)-2 César Lovental.



Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.^{ia}

PARA MANILA.
(VIA SUZ.)
El nuevo y magnifico vapor IRURAC-BAT, saldrá de Cádiz el día 4 de Abril y el 10 de Barcelona.
Admite carga y pasajeros.
Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (220)-» D. Manuel A. de Amusátequi.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.
nt! Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcudia.	Despatch.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elysia.	Sidonia.
Bustralia.	Ethiopia.	Trinacra.
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critania.	Ismalia.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop.
California.	Italia.	Valetta.
Castalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para America.
Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—Tagliavia; Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.
Cádiz, calle de la Aduana, 16, 182 C. Harrison Younger.

PARA GOTEMBERGO.

Copenhague y Estocolmo.
El vapor sueco TRITON, capitán Edgren, saldrá de este puerto para fines de Marzo.
Admite carga.
Lo despachan, plaza de Mina, 9, (34)- D. César Lovental y C.

**AGUA Y POLVOS
DENTRIFICOS**

J.V. BONN

**EFICACIA, ELEGANCIA,
ECONOMIA 40 0/0**

MADRID: por mayor Agencia franco española, Sorde 31, por menor: en Cadiz, D. Arturo Damis.

PARA LA HABANA directamente.
El vapor español CIFUENTES, fundado en esta bahía, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el Martes 29 del corriente á las cuatro de la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Consiguatario, calle de la Aduana, números 14 y 15,
(247)-
D. Ricardo de Sobrino

**VENTA A PLAZOS.
14 reales semanales.**

Un año de crédito.

SIN AUMENTO ALGUNO EN LOS PRECIOS.



10 por 100 al contado.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios á la Compañía fabril SINGER.
Dirección general de España y Portugal.
Calle de Carretas, 35, Madrid,
ó en las Sucursales siguientes:

CADIZ. Columela, 20, esquina á la Verónica.

BARCELONA, P. de Angel Boria 1.	MALAGA, Duque de la Victoria, 1.
CADIZ, Columela 20.	PALMA, Bolseria 18.
CORDOBA, Ayuntamiento 9.	SEVILLA, O'Donnell 5.
GERONA, Plaza de la Constitucion 10.	TARRAGONA, Bajada Misericordia 4.
LISBOA, Praca do Loreto, 6 y 7.	VALENCIA, Plaza de Miguelete 4.
MADRID, Carretas 35.	ZARAGOZA, Alfonso I, 41.

Hilos de lino y algodón.—Torzales, agujas, piezas de recambio y accesorios para toda clase de trabajos. 189

PIANOS Y ORGANOS.

A. DILIGEON.

Calle Medina, núm. 55.—Jerez.

REBAJA DE PRECIOS

DOS AÑOS DE PLAZOS.

OCASION.

Un piano de 5.000, por . . . 3.000
Otro idem de 5.500, por . . . 3.500
Dos idem de 6.000, por . . . 3.750

Todos franceses y de muy poco uso.

ALQUILERES, CAMBIOS.

Rosa.

JUVENTUD. - HIGIENE. - BELLEZA.

EL PATTI,

FLOR DE ARROZ ESPECIAL.

Las propiedades bienhechoras de este notable producto le han dado una reputacion inmensa. Suaviza, refresca y embellece la tez, y a conserva en su estado natural de frescura hasta una edad muy avanzada. Como no contiene ningun mineral, no conegrecé a piel al contacto de una alhaja cua quiera, como ocurre en las preparadas con minerales.
5 pesetas caja con boria; 4 sin ella.

DEPOSITOS.—Bocanegra, Ancha.—Damis, Ancha.—A. Alvarez, Columela.—J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez, A. de Dez, Larga 27; y en las principa-es perfumerias de España y Portugal.—Para pedidos al por mayor dirigirse á su inventor Sr. LLOFRU, perfumista.—Sevilla.

Violeta.

(123)

CONSEJO GRATIS

LOS ENFERMOS Y CONVALECIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumeria de Torre-Blanca (evilla).

Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demas bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios acalaturados, acidez de estómago y ali nto fétido, flatos é indigestion, pesadez en los ojos, postracion, exceso de debilidat, palidez del color, decaimiento del espiritu, debili ad de los intestinos.

Comprar la legitima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA HERMANOS, en las etiquetas y sellos de lacre del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PAR EL TOCADOR.—El azahar en v nages, colonias, extractos, polvos, jabnes etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el mas duradero.

PARA EL BAÑO. El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprieta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

Un millon de depósitos

en los principales comercios de Europa y América

Precios: á 4, 6, 8, 10 y 20 reales botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

Linea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor ACONCAGUA, de 1,200 toneladas y fuerza de 600 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 29 del corriente para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Informará en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa.

(23)-2

ANUNCIOS.

Importante.

Se desea saber si existen descendientes ó herederos de los Sres. Mazenod y Legran hijo, y Moeraert van der Vennet y C^{ta}, comerciantes establecidos en Cádiz en el siglo pasado, para comunicarles un asunto que le interesa.

En la redaccion de El Comercio, calle de las Bulas núm. 11, darán razon, hasta al 30 de Abril próximo. (200)-

Nuevas publicaciones.

Estudios sobre doctrina general de la Ciencia.—Condiciones fundamentales del conocimiento científico, por don Vicente Calabuig y Carra. Un tomo, 7 rs.

Manual teórico práctico, para el cultivo y beneficio del tabaco, por don Rafael Garcia Lopez.

Libreria de Morillas.

San Francisco, 36.

Mesas de Billar.

Se venden algunas en buen uso.

En e Casino Gaditano darán razon. (191) 3

Flor de azufre.

Se ha recibido de Marsella una partida de clase superior sublimado, de 1.^a que se vende en Cádiz, por Don José de la Viesca, calle Murgaia, número 28.

Hay depósitos en Jerez, Puerto de Santa Maria y San Fernando, para las personas que quieran recoger el género en dichos puntos. (88)-s

50 años de buen éxito.

**PAPEL
FAYARD & BLAYN**

PARIS, R. NEUVE, ST. MERRI, 41. PARIS.
Contra los costipados, inflamaciones del pecho, dolores reumáticos, hembago, esquinque-llagas, heridas, quemaduras y cullos. Se vende á 40 rs. el rollo y 6 medio rollo en todas las principales farmacias de España y colonias.

HYDROCLYSE
NUEVA JERINGA para inyecciones e inyecciones, funcionando con una sola mano, jamas necesita composicion alguna y su precio módico desahita toda composicion. Exigite en cada instrumento la marca A. PETIT, 7, R. de Jony, Paris.
En Cádiz D. José Garcia Ramos.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para el Sábado 25 de Marzo.—La gran zarzuela bufa en cuatro actos, *Barba azul*.—Finalizando con el precioso baile, *El amor de un viejo*, en el cual se bailará un nuevo CAN CAN.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.^o piso, 2 rs.

TEATRO ROMEA, situado en la esplanada de los Descalzos.—Funcion para hoy.—El drama en tres actos, *La Vaguerá de la Finojosa*.—Intermedio por la orquesta.—Concluyendo con la comedia en un acto, *En la cara está la edad*.—A las ocho.

Entrada general, 2 reales.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Ardeleya.

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 11